

AKADEMOS es una revista semestral. De amplio espacio editorial, para la publicación de trabajos inéditos de investigación, artículos de análisis, reseñas y opinión, en los distintos tópicos de las ciencias, la tecnología, las artes y la cultura.

*Ut ad cursum equus, ad arandum bos, ad indagandum canis, sic
homo ad intelligendum et agendum natus est.
(Así como el caballo es para correr, el buey para arar y el perro
para rastrear, el hombre nace para entender y actuar)*
CICERÓN

Aspectos de la morfología del sustantivo latino y su relación con el sustantivo español

David E. López

Investigador Centro de Investigaciones en Ciencias y Humanidades, CICH.

davidelopez@hotmail.com

Resumen

Las así llamadas *linguas neolatinas* o *romances* son el resultado de un proceso de desarrollo del latín vulgar o latín hablado que, luego de la caída del Imperio romano, fue adquiriendo sus propias características en las diferentes ex colonias hasta convertirse en lenguas independientes. De esta forma surgió el francés, el italiano y el español, entre otras lenguas neolatinas.

Si bien cuando hablamos de lenguas neolatinas tratamos de un fenómeno lingüísti-

co nuevo, es observable todavía en ellas la huella profunda de la lengua madre, y esta huella va más allá de aspectos visibles como el léxico o la fonética. Esta huella es observable en el sustantivo español, especialmente en términos semánticos; pero también en su morfología: aunque el español perdió la flexión nominal del latín, en la forma del sustantivo singular y plural persisten las antiguas formas del acusativo singular y plural del sustantivo latino. Y no obstante lo anterior, la huella de la morfología del latín está presente con más fuerza en el verbo español.

Abstract

The so-called Neolatin languages or Romanic ones are the result of a development process, that goes from vulgar Latin or spoken Latin until it evolved into independent languages. This process started at the falling of the Roman Empire, afterward the spoken Latin of the former Roman provinces begun to acquire its own features, far away from a unique political center. In this manner were emerging French, Italian and Spanish, among other Neolatin languages.

Even though we talk about Neolatin languages as a new linguistic phenomenon, it is still remarkable in them a deep track of mother language. This mark goes beyond lexical and phonetic aspects. This track is remarkable in the substantive too, especially in semantic terms, and in its morphology as well. In spite of that Spanish lost the nominal Latin flexion, in the singular and plural form of the substantive endure the antique form of accusative Latin noun, either in singular or in plural. And in spite of what has been said, we must state that the main track of Latin morphology is to be found in the morphology of the Spanish verb.

Palabras claves: *sustantivo, morfología, flexión, declinación, caso, nominativo, vocativo, acusativo, genitivo, dativo, ablativo.*

Introducción

Los estudios diacrónicos de la lengua española tuvieron un gran apogeo a finales del siglo XIX y durante la primera mitad del XX, impulsados por los hallazgos de la gramática comparada. Los mismos, actualmente, parecen haber caído en desuso, corriendo con

ello la misma suerte que estudios históricos y clásicos de otras áreas del conocimiento, que han sido sacrificados en aras de lo contemporáneo, lo tangible, lo inmediato, lo útil. En esta búsqueda de la utilidad estamos a punto de caer, no obstante, en una condición cultural peligrosamente ignara.

Pese a lo anterior, es necesario afirmar una vez más la necesidad de ir a las fuentes, si bien el estudio de las mismas no puede ser visto con petulancia intelectual, como pura curiosidad o como el examen de una pieza de museo que nada tiene que ver con nuestro presente.

Por todo ello, el estudio de la morfología del sustantivo latino y su relación con el español quiere reivindicar el valor del estudio de lo clásico y de las fuentes de nuestra cultura, sin pretender menoscabar los estudios sincrónicos y sin negar validez a otros enfoques. Simplemente decimos que es un enfoque necesario.

El estudio no es exhaustivo. Conscientemente se omiten aspectos del sustantivo, como las clasificaciones del mismo, su significado y su origen, entre otros aspectos; pero enfatizamos en la relación diacrónica entre la forma del sustantivo latino y la del sustantivo español.

Parte primera: el sustantivo latino

Descripción general del sustantivo latino

En el sustantivo latino encontramos tres accidentes o, dicho con un lenguaje más ac-

tual, encontramos tres categorías: *caso*, *género* y *número*. Iniciemos su descripción por el género y el número, dejando el concepto de caso por último, por tratarse de un concepto más complejo, ligado al de declinación y de flexión.

En cuanto al género, los sustantivos latinos pueden ser masculinos, femeninos y neutros. Esto es una categoría heredada del indoeuropeo: “Las estructuras lingüísticas del indoeuropeo tienen dos géneros: *inanimado*, y *animado*, dividiéndose este último en dos subclases: *masculino* y *femenino*” (Monteil, 1992, 159).

El género masculino se refiere, en parte, a objetos que en la naturaleza tienen el sexo masculino o a animales machos, pero no siempre es así. Por ejemplo, el sustantivo *nauta* -marinero- es de género femenino, pero se refiere a seres masculinos, puesto que en Roma únicamente los hombres podían ser marineros.

La categoría de género, por otra parte, es arbitraria, considerada desde un punto de vista sincrónico, como ha sido señalado por muchos estudiosos y como la experiencia nos lo enseña. Desde un punto de vista diacrónico, no obstante, se puede aducir cierta lógica: el género neutro parece haberse aplicado, primitivamente, a objetos inanimados, mientras que el femenino y el masculino se aplicó a seres animados y sexuados (Monteil, 1992). Lo que afirma Monteil, sin embargo, no es totalmente cierto: palabras como *bellum* (guerra, de género neutro), *cupressus* (ciprés, femenino) y *urbs* (ciudad, femenino),

entre otras, indican que la atribución de un género a un sustantivo no siempre obedece a lo que menciona el gran latinista francés. Ahora bien, el género gramatical no coincide con el género natural.

En cuanto al género femenino, este indica, en general, que el objeto o ser al que se refiere es de sexo femenino o se trata de un animal hembra; pero esto no siempre es así.

El más caótico de los géneros de los sustantivos latinos es el neutro: no es posible encontrar una regla general. Igual que en alemán, seres que en la realidad son masculinos y femeninos –*das Kind*, niño- son gramaticalmente neutros; igualmente, una muchacha es en la realidad de género femenino, pero se representa gramaticalmente con género neutro (*das Mädchen*).

En cuanto al *número*, sabemos que el latín, al igual que el griego, posee tres: singular, plural y dual, entendiéndose por este último la designación numérica de objetos que en la naturaleza se nos presentan como pares; por ejemplo, los ojos y las manos. Esta última característica del número en latín la encontramos también en el hebreo clásico, tal como lo refiere Lambding (1973, 4). Monteil (1992) arguye que el latín, al igual que el griego, conoce un cuarto número: el colectivo, que es distinto del plural. El número colectivo, según el estudioso francés, indicaría una pluralidad sintética o no contable, mientras que el plural se referiría a lo contable. El autor ejemplifica esta diferencia con la que encontramos en los adverbios *many* (contables) y *much* (no contables), en inglés.

En lo referente al *concepto de caso*, este podría ser descrito como cada uno de los cambios morfológicos que sufren algunas categorías –entre ellas el sustantivo– de acuerdo a su función en el discurso. Estos cambios no se dan en la región del lexema, sino en los morfemas. En cuanto al caso, Monteil (1992, p. 163) afirma:

(...) La categoría de caso está ligada estrictamente a la noción de la flexión nominal. Una lengua es casual cuando se observan en ella cambios parciales en la forma de los mismos nombres, de tal manera que entre una forma dada y una función dada se manifiesta una relación de solidaridad, que procede de la estructura de la lengua considerada.

Una manera más didáctica de expresar la idea de caso es la de Kinschin (1938): *caso* viene de *casus*, *caída*; más específicamente, *caso* es un participio pasivo (*casum*) del verbo *cadere*, caer (Vox, 60). Y esto expresa que el nombre, en nominativo, es como si estuviese en línea recta; los otros casos indican que el nombre tiene caídas de la línea recta.

En latín tenemos seis casos: el *nominativo*, que se da fundamentalmente cuando el sustantivo es sujeto; el *vocativo*, que indica invocación o apelación (en muchas ocasiones no se distingue morfológicamente del nominativo); el *acusativo*, que expresa que el sustantivo es objeto directo de un verbo transitivo; el *genitivo*, que señala relación de “propiedad, posesión o pertenencia” (Goñi y Echeverría, 1939, p. 15); el *dativo*, que

marca al sustantivo como objeto indirecto y “designa el ser a cuyo beneficio o perjuicio se dirige el verbo” (Goñi y Echeverría, 1939, p. 15); y el *ablativo*, que expresa una relación instrumental del sustantivo, esto es, “significa relaciones de procedencia, causa, lugar, modo, tiempo...etc.” (Goñi y Echeverría, 1939, p. 15). Esta breve descripción de cada caso es, en cierta medida, una simplificación, sobre todo en lo que concierne al genitivo, dativo y ablativo. En el uso de la lengua, estos casos son más complejos en lo que expresan. Empero, solo son *caída* el acusativo, el genitivo, el dativo y el ablativo, esto es, los *casos oblicuos*.

El nominativo y el vocativo suelen ser llamados también *casos rectos*, mientras que el acusativo, el genitivo, el dativo y el ablativo se conocen con el nombre de *casos oblicuos*. Los primeros se llaman así “porque presentan el nombre como independiente de otro término”; mientras que los segundos porque “denotan una relación de dependencia” (Abeille, 1914, p. 14).

Además de los seis casos mencionados arriba, debemos agregar que el latín conoció dos casos más, el *locativo* y el *instrumental*, que muy pronto cayeron en desuso, y cuyas funciones fueron asumidas por el *ablativo*, mientras que “muchas especificaciones semánticas se expresan en el sistema de las preposiciones” (Vineis, 1995, p. 379).

Así, el latín habría tenido originalmente ocho casos, de los cuales quedan seis. De uno de los casos desaparecidos, el locativo,

quedan todavía huellas. Este caso indica el lugar donde se está, y por eso su uso se restringe a sustantivos de lugar, principalmente. Un ejemplo de sobrevivencia del locativo es *domi*, de *domus*, casa, que significa *en casa* (Kinchin, 1938).

Los sustantivos y las demás formas declinables en latín se clasifican según su terminación o desinencia en el caso llamado *genitivo singular* (Kinchin, 1938). Así, la primera declinación tiene el genitivo en *-ae*; la segunda, en *-i*; la tercera en *-is*; la cuarta en *-us*; y la quinta, en *-ei* (Abeille, g. 13)

En todo sustantivo latino es posible encontrar tres accidentes gramaticales: caso, género y número. De estos accidentes, el sustantivo latino comparte con el verbo el accidente del número. En otras lenguas, en cambio, el verbo comparte también con el sustantivo el accidente de género, como sucede en las lenguas semíticas, en concreto en el hebreo, donde las formas del yo masculino y femenino difieren, igualmente para tercera persona singular y para la segunda plural. (Lambding, 1973, p. 37)

El sustantivo, en cambio, presenta accidentes propios que lo diferencian de otras formas en latín: caso y género. El número, en cambio, es común al verbo y al sustantivo, así como a otras formas gramaticales. Es un lugar común, no obstante, la afirmación que establece una distinción muy clara entre verbo y sustantivo: el primero designa acciones, existencia y procesos; mientras que el segundo, objetos o cualidades.

Las declinaciones latinas

El concepto de flexión

Por *flexión* se entiende, en términos generales, un conjunto de cambios morfológicos que sufren ciertas categorías o clases en algunas lenguas, entre ellas el griego y el latín, para expresar sus relaciones sintácticas. Estos cambios morfológicos no se aplican a todas las categorías, sino únicamente a cuatro: sustantivos, adjetivos, determinantes y participios. A este propósito, Monteil (1992) define la flexión de la siguiente manera:

(...) Lo que significa que las relaciones sintácticas entre los miembros del enunciado se expresan, en gran parte sino en su totalidad, por la propia forma que revisten las palabras. De ello resulta que una misma palabra, cualquiera que sea la clase a que pertenezca (nominal, pronominal, o verbal), puede, sin cambiar de significado, tomar apariencias diversas, correspondiendo cada una a un empleo determinado en la frase. Los procedimientos morfológicos utilizados para asegurar la variación formal, o, en otras palabras, esta flexión, se reducen en indoeuropeo a un número de tipos, que ha tendido a simplificarse, sobre todo en las lenguas itálicas (p. 147).

El proceso más universal para este cambio morfológico se da mediante la adición de morfemas; al menos esta es la estrategia seguida por las lenguas indoeuropeas, entre ellas el griego, el latín y el alemán moderno.

Si un sustantivo latino tiene la función de sujeto, por ejemplo, esta se indicará mediante un morfema propio; en cambio, si ese sustantivo tiene la función de objeto directo, esto mismo será señalado mediante un cambio morfológico que indica tal función. El sustantivo *dominus*, *Dios*, por ejemplo, tiene el morfema *-us*, el que informa que tiene la función de sujeto. Si el mismo sustantivo lo encontráramos en una oración bajo la forma *dominum*, *Dios*; este cambio en la morfología, indicado con el morfema *-um*, nos indica que *dominum* tiene la función sintáctica de objeto directo. En ambos casos, no obstante, *dominus* y *dominum* siguen significando *Dios*; lo que ha variado es su forma y su función, no su semántica.

Una manera más metafórica de entender el concepto de flexión sería afirmar que los sustantivos, adjetivos, determinantes y participios, esto es, las clases o categorías que se flexionan, se *pliegan* o *doblan* según su función sintáctica o, dicho de otra manera, que esos quiebres nos indican su función. Así, cuando es sujeto, el sustantivo no tiene pliegue, pero sí cuando es objeto indirecto; mientras que tiene otro tipo de pliegue cuando es instrumento, y así sucesivamente. Los diversos pliegues o dobleces son llamados *casos*.

Los pliegues no son arbitrarios o antojadizos, así como tampoco son indefinidos. En latín existen cinco modelos de pliegues o dobleces, los que son llamados *declinaciones*, y estas no son más que modelos o paradigmas de pliegues.

El concepto de tema o raíz

En los estudios tradicionales del lenguaje el término *raíz* o *radical* indica la parte invariable de una palabra, esto es, lo que no cambia al añadirle morfemas, prefijos, infixos y sufijos; a esto se le llama *desinencias*, en el lenguaje tradicional (Goñi, p. 15). Al sustantivo *gato*, por ejemplo, nosotros podemos añadirle un sufijo aumentativo, y entonces tendríamos un *gat-o-te*; en cambio, si le añadimos un sufijo diminutivo, tenemos un *gat-it-o*. Lo que no varía de la palabra es *gat-*, y a esto es a lo que en los estudios tradicionales se llama *raíz* o *radical*.

El concepto de raíz, al que algunos prefieren llamar *radical*, no obstante, es problemático. En la conjugación del verbo *ir* en indicativo presente, *yo voy*, por ejemplo, ¿cuál sería la raíz? En indicativo imperfecto, *yo iba*, de nuevo, ¿cuál es la raíz? Una respuesta fácil a esta pregunta sería afirmar que el verbo es *irregular* o, por otra parte, decir que tiene *dos raíces*...

Modernamente se prefiere hablar de *tema*, en lugar de *raíz* y de *radical*. El *tema* nos informa del contenido semántico de la palabra. En el caso de *gat-it-o*, el tema *gat-* nos informa que se trata de un felido; mientras que los morfemas *-it-o* refieren cuestiones como el tamaño del animal, el género y el número.

En el caso de los verbos, puede hablarse de varios temas, dependiendo estos del modo y de la voz. En el indicativo presente activo *laud-o*, *yo alabo* (de *laudare*, alabar), *laud-* sería

el tema del presente; mientras que en *laudavi*, yo he alabado, *laudav-* sería el tema del indicativo perfecto activo. En el verbo latino, luego, puede hablarse de varios temas; pero esto no es válido en los sustantivos.

Algunos estudiosos suelen hablar de *lexema* para referirse a tema, pero este lenguaje no ha logrado las adhesiones obtenidas por la noción de raíz y de tema. Por lo anterior, en este escrito será usada la noción de *tema*.

La determinación del tema de un sustantivo es fundamental para su declinación, puesto que es al tema al que se añaden los morfemas de cada paradigma. ¿Cómo establecemos el tema de un sustantivo? La regla general es la siguiente: se declina el sustantivo singular en el caso llamado genitivo, luego se omite este morfema (que es fijo en cada declinación),

y lo que queda de esta omisión es el tema. Veámoslo con un par de ejemplos.

Tomemos el sustantivo *dominus*, Dios, de la segunda declinación. El genitivo singular del mismo es *dominī*, la *-i* es el morfema del genitivo singular; por tanto, el tema de *dominus* es *domin-*. A este tema se añaden los morfemas según el caso para realizar su declinación.

Veamos ahora otro sustantivo de la segunda declinación: *ager*, campo. En el genitivo singular hay una transposición de fonemas (se trata del metaplasmo llamado metátesis), y el sustantivo queda así: *agrī*. La vocal *-ī* es el morfema del genitivo singular; si lo quitamos, entonces nos quedamos con *agr-*, que sería el tema. Los otros casos se construirían añadiendo al tema los morfemas apropiados.

Las declinaciones latinas del sustantivo

Tabla 1. La primera declinación: sustantivos masculinos y femeninos que en el nominativo singular terminan en *-a*, y en genitivo singular en *-ae*¹

Stella (estrella). Tema: stell-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	stell-a	Estrella	stell-ae	estrellas
Vocativo	stell-a	¡estrella!	stell-ae	¡estrellas!
Acusativo	stell-am	a la estrella	stell-ās	a las estrellas
Genitivo	stella-e	de la estrella	stell-ārum	de las estrellas
Dativo	stell-a	para/a la estrella	stell-īs	para/a las estrellas
Ablativo	stell-ā	en, con, por la estrella	stell-īs	en, con, por las estrellas

1 La mayoría de sustantivos de la primera declinación son femeninos. En ella también se incluyen los adjetivos femeninos terminados en *-a* (*alba*, *iucunda*, *nova*, etc.)

Tabla 2. La segunda declinación: sustantivos masculinos y femeninos que en el nominativo singular terminan en –us, y sustantivos neutros que en nominativo singular terminan en –um; el genitivo singular termina en -i²

Dominus (amo, Dios). Tema: domin-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	domin-us	Dios	domin-ī	dioses
Vocativo	domin-e	¡Dios!	domin-ī	¡dioses!
Acusativo	domin-um	a Dios	domin-ōs	a los dioses
Genitivo	domin-ī	de Dios	domin-orum	de los dioses
Dativo	domin-ō	para/a Dios	domin-is	para/a dioses
Ablativo	domin-ō	en, con, por Dios	domin-is	en, con, por los dioses

Tabla 3. Segunda declinación: sustantivos masculinos que en el nominativo singular terminan en –er, el genitivo singular termina en -i³ y en cuyo tema hay metátesis

Ager (campo). Tema: agr-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	ager	campo	agr-ī	campos
Vocativo	ager	¡campo!	agr-ī	¡campos!
Acusativo	agr-um	al campo	agr-ōs	a los campos
Genitivo	agr-ī	del campo	agr-ōrum	de los campos
Dativo	agr-ō	para/a el campo	agr-is	para/a los campos
Ablativo	agr-ō	en, con, por el campo	agr-is	en, con, por los campos

- 2 En esta declinación tenemos sustantivos masculinos y femeninos terminados en –us en nominativo singular, y neutros, terminados en –um, en nominativo singular. La mayoría de sustantivos femeninos de esta declinación son nombres de árboles, como *cupressus*, *pinus*, *ficus*, etc. En cuanto a los adjetivos de la segunda declinación, estos terminan en –us, cuando son masculinos, y en –um, cuando se trata de femeninos.
- 3 En estos sustantivos únicamente varía el vocativo, que coincide con el nominativo. En este grupo tenemos sustantivos importantes como *puer* (niño), *socer* (suegro), *vir* (varón, hombre), *magister* (maestro), y adjetivos como *liber* (libre), *miser* (miserable), *niger* (negro), *sacer* (sagrado).

Tabla 4. Segunda declinación: sustantivos neutros que en el nominativo singular terminan en –um, el genitivo singular termina en -ī*Bellum (guerra) Tema: bell-*

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	bellum	guerra	bell-ī	guerras
Vocativo	bellum	¡guerra!	bell-ī	¡guerras!
Acusativo	bell-um	a la guerra	bell-ōs	a las guerras
Genitivo	bell-ī	de la guerra	bell-ōrum	de las guerras
Dativo	bell-ō	para/a la guerra	bell-is	para/a las guerras
Ablativo	bell-ō	en, con, por la guerra	bell-is	en, con, por, sin las guerras

Tabla 5. Tercera declinación: sustantivos masculinos y femeninos que en el nominativo no tienen una forma común, pero que en el genitivo singular terminan en –is, mientras que el genitivo plural termina en –um y en cuyo tema hay metátesis*Māter (madre). Tema: matr-⁴*

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	māter	madre	matr-ēs	madres
Vocativo	mater	¡madre!	matr-ēs	¡madres!
Acusativo	matr-em	a la madre	matr-ēs	a las madres
Genitivo	matr-is	de la madre	matr-um	de las madres
Dativo	matr-ī	para/a la madre	matr-ibus	para/a las madres
Ablativo	matr-e	en, con, por la madre	matr-ibus	en, con, por las madres

4 Aquí también se da un metaplasmo por transposición de fonemas (metáteis)

Tabla 6. Tercera declinación: sustantivos masculinos y femeninos que en el nominativo no tienen una forma común, pero que en el genitivo singular terminan en *-is* y en genitivo plural en *-um*

Canis (perro). Tema: can-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	canis	Perro	can-es	perros
Vocativo	canis	¡perro!	can-es	¡perros!
Acusativo	can-em	al perro	can-es	a los perros
Genitivo	can-is	del perro	can-um	de los perros
Dativo	can-i	para/a el perro	can-ibus	para/a los perros
Ablativo	can-e	en, con, por el perro	can-ibus	en, con, por los perros

Tabla 7. Tercera declinación: sustantivos femeninos monosílabos y que terminan en doble consonante en el nominativo singular; que en el genitivo singular terminan en *-is* y en genitivo plural en *-ium*

Urbs (ciudad). Tema: urb-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	urbs	ciudad	urb -ēs	ciudades
Vocativo	urbs	¡ciudad!	urb -ēs	¡ciudades!
Acusativo	urb-em	a la ciudad	urb -es	a las ciudades
Genitivo	urb -is	de la ciudad	urb -ium	de las ciudades
Dativo	urb -ī	para/a la ciudad	urb -ibus	para/a las ciudades
Ablativo	urb -e	en, con, por la ciudad	urb -ibus	en, con, por las ciudades

Tabla 8. Variante. Tercera declinación: sustantivos masculino monosílabos y que terminan en -x consonante en el nominativo singular; que en el genitivo singular terminan en -is y en genitivo plural en -um

Rex (rey). Tema: reg (g+k)-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	rex	rey	rĕg -ĕs	reyes
Vocativo	rex	¡rey!	reg -ĕs	¡reyes!
Acusativo	rĕg-em	al rey	reg -ĕs	a los reyes
Genitivo	rĕg -is	del rey	rĕg -um	de las reyes
Dativo	rĕg -i	para/a el rey	rĕg -ibus	para/a los reyes
Ablativo	rĕg -e	en, con, por el rey	rĕg -ibus	en, con, por los reyes

Tabla 9. Variante. Tercera declinación: sustantivos masculinos que en el nominativo singular terminan en -or, en genitivo singular terminan en -is y en genitivo plural en -um

Educātor (el que cría, educador, preceptor). Tema: educātor-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	educātor	educador	educator-es	educadores
Vocativo	educātor	¡educador!	educator -es	¡educadores!
Acusativo	educator -em	al educador	educator -es	a los educadores
Genitivo	educator -is	del educador	educator -um	de los educadores
Dativo	educator -i	para/a el educador	educator -ibus	para/a los educadores
Ablativo	educator -e	en, con, por el educador	educator -ibus	en, con, por los educadores

Tabla 10. Variante. Tercera declinación: sustantivos masculinos y femeninos que en el nominativo singular terminan en –es, en genitivo singular en –is y en genitivo plural en -ium

Cives m, f (ciudadano). Tema: civ-

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	cīvis	ciudadano	civ-ēs	ciudadanos
Vocativo	cīvis	¡ciudadano!	civ-ēs	¡ciudadanos!
Acusativo	cīv-em	al ciudadano	civ-ēs	a los ciudadanos
Genitivo	cīv-is	del educador	cīv-ium	de los ciudadanos
Dativo	cīv-ī	para/a el ciudadano	cīv-ibus	para/a los ciudadanos
Ablativo	cīv-e	en, con, por el ciudadano	cīv-ibus	en, con, por los ciudadanos

Tabla 11. Variante. Tercera declinación: sustantivos neutros que en el nominativo singular no tienen una terminación común, en genitivo singular terminan en –is y en genitivo plural en –um

nomen (nombre), tempus (tiempo), opus (obra), mare (mar), corpus (cuerpo)

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	nōmen	nombre	nōmin-a	nombres
Vocativo	nōmen	¡nombre!	nōmin-a	¡nombres!
Acusativo	nōmen	al nombre	nōmin-a	a los nombres
Genitivo	nōmin-is	del nombre	nōmin-um	de los nombres
Dativo	nōmin-ī	para/a el nombre	nōmin-ibus	para/a los nombres
Ablativo	nōmin-e	en, con, por el nombre	nōmin-ibus	en, con, por los nombres

Tabla 12. Variante. Tercera declinación: sustantivos femeninos que en el nominativo singular terminan en *-ō* y en *-as*, en el genitivo singular en *-is* y en genitivo plural en *-um*

ratiō (razón), civitas (Estado, ciudad), cupiditas (deseo)

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	ratiō	razón	ratiōn-es	razones
Vocativo	ratiō	¡razón!	ratiōn-es	¡razones!
Acusativo	ratiōn-em	a la razón	ratiōn-es	a las razones
Genitivo	ratiōn-is	de la razón	rati-um	de las razones
Dativo	ratiōn-i	para/a la razón	ratiōn-ibus	para/a las razones
Ablativo	ratiō-ne	en, con, por la razón	ratiōn-ibus	En, con, por las razones

Tabla 13. Cuarta declinación: sustantivos masculinos que en el nominativo singular terminan en *-us*, el genitivo singular en *-ūs* y el genitivo plural en *-uum*

exercitus (ejército)

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	exercitus	ejército	exercit-ūs	ejércitos
Vocativo	exercitus	¡ejército!	exercit-ūs	¡ejércitos!
Acusativo	exercit-um	al ejército	exercit-ūs	a los ejércitos
Genitivo	exercit-ūs	del ejército	exercit-uum	de los ejércitos
Dativo	exercit-uī	para/a el ejército	exercit-ibus	para/a los ejércitos
Ablativo	exercit-ū	en, con, por el ejército	exercit-ibus	en, con, por los ejércitos

Tabla 14. Cuarta declinación: un sustantivo especial, que toma formas de la segunda y de la cuarta declinación; en el genitivo singular terminan en – ūs y en genitivo plural en - uum/ōrum

domus (casa)

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	dom-us	csa	dom-ūs	casas
Vocativo	dom-us	¡casa!	dom-ūs	¡casas!
Acusativo	dom-um	a la casa	dom-ōs	a las casas
Genitivo	dom-ūs	de la casa	dom-uum/ōrum	de las casas
Dativo	dom -uī	para/a la casa	dom-ibus	para/a las casas
Ablativo	dom-ō	en, con, por la casa	dom-ibus	en, con, por las casas

Tabla 15. Quinta declinación: el sustantivo diēs (día), que en singular es femenino y masculino; pero que en plural solo es masculino. En el genitivo singular terminan en – ēi y en genitivo plural en -ērum

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	di-ēs	día	di-ēs	días
Vocativo	di-ēs	¡día!	di-ēs	¡días!
Acusativo	di-em	al día	di-ēs	a los días
Genitivo	di-ēi	del día	di-ērum	de los días
Dativo	di-ēi	para/a el día	di-ēbus	para/a los días
Ablativo	di-ē	en, con, por el día	di-ēbus	en, con, por los días

Tabla 16. Quinta declinación: los sustantivo femeninos *rēs* (cosa, asunto)

Caso	Singular	Español	Plural	Español
Nominativo	r-ēs	cosa	r-ēs	Cosas
Vocativo	r-ēs	¡cosa!	r-ēs	¡cosas!
Acusativo	r-em	a la cosa	r-ēs	a las cosas
Genitivo	r-eī	de la cosa	r-ērum	de las cosas
Dativo	r- eī	para/a la cosa	r-ēbus	para/a las cosas
Ablativo	r-ē	en, con, por la cosa	r-ēbus	en, con, por las cosas

Segunda parte: el sustantivo español

Descripción general del sustantivo español

El sustantivo se entiende como una *categoría* o *clase* de palabra que designa objetos, cosas, seres, entes; sean estos materiales o inmateriales, existentes o no, reales o ficticios. El horrible cíclope de la Odisea, cuyo nombre es *Polifemo*, por ejemplo, es un sustantivo, específicamente un nombre propio, pero no tiene referencia en un mundo real, sino en uno imaginario; sin embargo, es un sustantivo. Por otro lado, si decimos el papa *Francisco*, el sustantivo se refiere a alguien existente, real y concreto.

A diferencia del latín, el español es una lengua que carece de flexión. Por esta razón, las relaciones sintácticas entre sus miembros se establecen mediante el orden de la oración y específicamente en el caso del sustantivo, mediante las preposiciones.

La declinación latina y el sustantivo español

En el romance y en el español se perdió la declinación latina. Pero esto ya empezaba a darse en el latín. Menéndez Pidal (1905) refiere que en el latín vulgar, en la segunda declinación, se confundían entre sí muchas desinencias casuales, y de esta manera el acusativo singular perdió la *-m* final, y empezó a sonar como el dativo y el ablativo singular. Por ejemplo, *cervūm*, acusativo, perdió la *-m* final y empezó a sonar como *cervō*, esto es, igual que el dativo y el ablativo. Esto mismo sucedió con los sustantivos neutros, y así tenemos que *pratūm* (prado) se transformó en prado; mientras que *datum* (dato), en dato. Este fenómeno fonético está presente, según el autor, en Plauto, y la pérdida de la *-m* final era común en el latín vulgar. Esto mismo sucedió con los sustantivos, que al pasar al español perdieron la *-m* final del acusativo de la primera y segunda declinaciones.

Pero el autor refiere que hay razones más profundas que las fonéticas para la pérdida de la declinación, y estas razones son morfosintácticas:

(...) Las relaciones indicadas por las desinencias casuales, como muchas veces resultan vagas, necesitaban concretarse por medio de una preposición; en frases como *pro patria mori, cum amicis deliberavi*, las ideas de *en interés de, en compañía de* no las expresa el ablativo; la preposición lo dice todo, el caso nada. Así se comprende que la preposición, por más cómoda y expresiva, se generalizó en latín vulgar, con merma de la desinencia, que llegó a ser completamente inútil. De tal modo que, desde muy antiguo, el latín vulgar construyó todas las preposiciones con acusativo, olvidando el ablativo (caso que en singular se confundía fonéticamente con el acusativo, pero que en plural tenía desinencia bien clara. - *īs*. - *ībus*); en Pompeya, hasta un maestro caía en faltas como escribir *Saturninus cum suos discentes*, y en inscripciones romanas españolas se halla *iacet in locum, pro salutem*, etc. Por eso no se halla en los romances huellas del ablativo (I), y tanto el de procedencia como el locativo o el instrumental se expresaron con diversas preposiciones: *de, in, cum*, etc.” (Menéndez Pidal, 1905, p. 127)

En cuanto al dativo, refiere el autor, este fue sustituido por la preposición *ad*. Mientras que el genitivo —que se perdió en época anterior al romance— fue sustituido en latín por la preposición *de*. Menéndez Pidal indica algunos ejemplos de esto: en inscripciones latinas se encuentra el epígrafe *curator*

de sacra via, cuando en latín clásico debería decir *curator sacrae viae* (cuidador de la vía sacra). Se observa en este caso el uso de la preposición *de* más el nominativo, en lugar del genitivo, estructura que después adoptó todo el romance, en sustitución del genitivo latino, que ya había caído en desuso.

En lo referente al nominativo y acusativo latinos, Menéndez Pidal (1905) sostiene que estos casos solo se distinguen en latín en su forma en el plural de la primera y segunda declinaciones, pero se confundían en los demás plurales y en el singular de la primera. Por ejemplo, el dativo y el ablativo plurales de ambas declinaciones terminan en *-is*, mientras que el genitivo plural de ambas lo hace en *-rum*. Esto, obviamente, generó confusión. Por otro lado, los nominativos singulares de la segunda declinación suelen terminar en *-s*; pero el autor refiere que ya en el latín arcaico habían sustantivos de la segunda declinación que omitían la *-s* final en el nominativo; ejemplo de ello son los sustantivos *filio (filius)* y *Cornelio (Cornelius)*. Con respecto al nominativo y al acusativo y su paso al español, el autor afirma lo siguiente:

(...) Así la generalidad de los romances desde sus orígenes no conoció ninguna distinción entre ambos casos, y solo usaron una forma. El español no conoce sino la del acusativo; los restos del nominativo son esporádicos; la *-s* aparece por influencia eclesiástica o culta en *Dios, Jesús, Longinos, Carlos, Marcos*; en los nombres rústicos *Domingos, Pabros, Toribios*, etc. (...) (Menéndez Pidal, 1905, p. 129).

Menéndez Pidal (1905, p. 129) concluye que, excluyendo unos pocos sustantivos españoles que hacen la excepción a la regla, “todos los demás sustantivos se derivan del acu-

sativo latino”. En los cuadros comparativos de los sustantivos latinos y españoles podremos ver cómo el sustantivo español asumió la forma del acusativo latino.

Tabla 17: el sustantivo latino *stella* (estrella) y su forma en español

Caso	Latín/singular	Español/singular	Latín/plural	Español/plural
Nominativo	stella	estrella	stell-ae	estrellas
Vocativo	stella	estrella	stell-ae	estrellas
Acusativo	stell-am		stell-ās	estrellas
Genitivo	stell-ae		stell-ārum	
Dativo	stell-a		stell-īs	
Ablativo	stell-ā		stell-īs	

Tabla 18: el sustantivo el adjetivo latinos *rusticus* (campesino, rudo) y su forma en español

Caso	Latín/singular	Español/singular	Latín/plural	Español/plural
Nominativo	rustic-us	rústico	rustic-ī	rústicos
Vocativo	rustic-e	rústico	rustic-ī	rústicos
Acusativo	rustic-um		rustic-ōs	rústicos
Genitivo	rustic-ī		rustic-orum	
Dativo	rustic-ō		rustic-īs	
Ablativo	rustic-ō		rustic-īs	

El género de los sustantivos latino y español

En cuanto al género, el español conservó únicamente el masculino y el femenino latinos, desechando el neutro,⁵ que en el latín mismo era problemático. En general, los sustantivos latinos neutros fueron asimilados al masculino en español: *nōmen*, nombre; pero esto no es totalmente cierto, como puede verse en *opus*, obra/trabajo, que en latín es neutro, pero que en español se convierte en femenino, *obra*. Esto último puede explicarse históricamente: el acusativo plural de *opus* es *opera* (todos los nominativos y acusativos singulares y plurales de sustantivos neutros en latín terminan en *-a*) y así, lentamente, se transformó en *obra*,⁶ singular, si bien en latín *opera* es plural; pero en español es *obras*. Esto mismo se puede observar en otros sustantivos neutros, como *curriculum*, carrera, cuyo nominativo y acusativo plural es *curricula*, carreras, que en español, en singular es masculino, el *curriculum*; mientras que el plural latino lo convertimos en un colectivo, *la curricula*.

Según Menéndez Pidal (1905, p. 131), en el romance “la idea de género neutro se perdió (salvo en el pronombre y adjetivo substantivado), quedando así una forma vacía de sentido”. Aquellos sustantivos neutros en *-o* (como *filum*, filo), fueron asimilados a los masculinos; mientras que el neutro plural *-a* (todos los neutros plurales latinos en nominativo, vocativo y acusativo terminan en *-a*) fue asimilado entre los femeninos. Por otro lado, “las indiferentes, por no terminar en ninguna de estas dos letras, las atribuyó a

cualquiera de los dos géneros” (Menéndez Pidal, 1905, p. 131).

Con razón, Menéndez Pidal (1905) insiste en que el romance conservó los géneros masculino y femenino tal como en latín, con la salvedad de que el romance “simplificó las relaciones entre la terminación y el género” (p. 131), dejando la *-a* para los femeninos y la *-o* para los masculinos, salvo contadas excepciones, como *mano* y *día*.

En latín, la mayoría de sustantivos femeninos terminan en *-a* en nominativo singular y pertenecen a la primera declinación, como *stella*; pero también hay sustantivos femeninos que terminan en *-us* en el nominativo singular y pertenecen a la segunda declinación, como *cupressus* (*ciprés*) y todos los nombres de árboles. En su paso al español, estos nombres cambiaron de género para ajustarse a los sustantivos masculinos que terminan en *-o*. Aquí tenemos algunos ejemplos que refiere Menéndez Pidal: *fraxinus* (freno, femenino en latín), *pinus* (pino, femenino en latín), *figus* (higo, femenino en latín), *citrus* (limonero, femenino en latín), entre otros. En estos casos el sustantivo cambió de género, debido a su similitud con lo que el romance determinaba como masculino (los que terminan en *-o*).

5 En el caso de los adjetivos en español, el neutro se considera un alomorfo del masculino. Así, el adjetivo nominalizado neutro *lo malo* debe ser visto como un alomorfo de *el malo*.

6 En esta transformación se observa claramente la presencia de un metaplasmo por supresión (supresión de la *e* no acentuada); es decir, una síncope, y una sustitución de la oclusiva *p*, que es reemplazada por otra oclusiva, *b*.

Por otro lado, el autor refiere que también se dieron casos en los que un sustantivo latino cuya terminación era masculina, pero que en la realidad se trataba de un ser femenino, en su paso al romance cambió su terminación para ajustarse al paradigma femenino. Al respecto, Menéndez Pidal reporta los ejemplos siguientes: *socrus* (*suegra*, femenino en latín) cambió sus terminaciones a *suegra*; lo mismo sucedió con *nurus* (*nuera*, femenino en latín). Estos sustantivos cambiaron su terminación, pues en la realidad eran femeninos, pero sus desinencias se asociaban a sustantivos masculinos; en latín pertenecen a la tercera declinación, como el sustantivo *domus* (casa, femenino en latín), y son femeninos, pero por su terminación había ambigüedad de género. Este fenómeno era ya recurrente en latín vulgar; así, Menéndez Pidal afirma que hay inscripciones latinas donde se encuentra la palabra *socera*, en lugar de *socrus*.

En cuanto al número, el latín, como decíamos, conoce cuatro: singular, plural, dual y colectivo (Monteil, 1992). De estos cuatro, el español conservó claramente los dos pri-

meros, desechó el tercero y conservó algunos rasgos del colectivo: arena, sal, azúcar.

Conclusión

Con respecto al verbo latino, Menéndez Pidal (1905: 178) afirma que “La conjugación fue conservada por el romance en muy buen estado, contrastando con el olvido de la declinación”. En otras palabras, el verbo español conservó la forma básica del verbo latino, pero no sucedió lo mismo con el sustantivo: al contrario de la conjugación, las desinencias de los casos de la declinación “resultaron instrumento inservible en romance”.

El sustantivo español, entonces, conservó muy poco de la morfología del sustantivo latino. Su forma deriva del acusativo singular y plural del sustantivo latino que, en su versión vulgar, empezó a perder la *-m* de los acusativos singulares y fue asumiendo la forma del dativo en *-o*, para los masculinos, y *-a* para los femeninos. En cuanto al plural, el español asumió la forma del acusativo plural latino *-s*, tanto para los masculinos como para los femeninos.

Referencias bibliográficas

1. Abeille, L. (1896). *Gramática latina*. Buenos Aires: Librería Prudentinos.
2. Errandonea, I. (1942). *Gramática sucinta de la lengua griega*. Barcelona: Editorial Pontificia.
3. Goñi, B. y Echeverría, D. (1939). *Gramática latina teórico-práctica*. Pamplona: Aramburú.
4. Henle, R. (1958). *Latin Grammar*. Chicago: Loyola Press.
5. Janssens, J. (ed.). (1990). *Ars legendi*. Roma: Pontificia Università Gregoriana.
6. Kinchin, F. (ed.). (1948). *Latin*. Suffolk (Great Britain): The Chaucer Press.
7. Lambding, Th. (1973). *Introduction to Biblical Hebrew*. London: Darton, Longman & Todd.
8. Lapesa, R. (1981). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
9. Lázaro, F. & Tusón, V. (1989). *Lengua española*. Madrid: Grupo Anaya.
10. Martínez Bigorra, S. (ed.). (1976). *Lengua Latina*. Tomo I. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
11. Menéndez Pidal, R. (1905). *Manual de gramática histórica*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez.
12. Monteil, P. (2003). *Elementos de fonética y morfología del latín*. Sevilla: Universidad de Sevilla.
13. Morwood, J. (2001). *Oxford Grammar of Classical Greek*. Oxford: University Press.
14. Obediente Sosa, E. (2000). *Biografía de una lengua*. Cartago (Costa Rica): Libro Universitario Regional.
15. Ramat, A. G. y Ramat, P. (Eds.). (1995). *Las lenguas indoeuropeas*. Madrid: Cátedra.
16. Seco, M. (1994). *Gramática esencial del español*. México: Espasa Calpe.
17. Tagliavini, C. (1973). *Orígenes de las lenguas neolatinas*. México: Fondo de Cultura Económica.
18. Vineis, E. (1995). Latín. En Ramat, A. G. y Ramat, P. (Eds.). *Las lenguas indoeuropeas*, pp. 347-419. Madrid: Cátedra.
19. Zerwick, M. (1974). *A Grammatical Analysis of the Greek New Testament*. Rome: Pontifical Biblical Institute.